

7.843

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a transferir en carácter de donación, a favor de la Señora Ema Rosa Postay de DE LA VEGA, D.N.I. N° 5.286.342, el dominio de un inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en la Capital de La Rioja, cuyas características son las que a continuación se determinan:

PROPIETARIO:

ESTADO PROVINCIAL

MEDIDAS:

Norte: 315.00 metros

Este: 94.00 metros

Sur: Una poligonal de cinco lados que partiendo del costado Oeste en dirección al Este, miden respectivamente: 75,68 m, 61,86 m, 50,00 m, 56.00 m y 245,24 m

Oeste: Una poligonal de tres lados que partiendo; del costado Norte en dirección SO, miden respectivamente: 45,52 m, 47,41 m y 18,93 m

MEDIDAS Y LINDEROS:

Norte: 29,64 m con parcela "n"

Este: 24,50 m + 6,75 m con Parcela "s" y 20

Sur: Ochava de 6 m + 17,38 m lindando con calle Roque Sáenz Peña

Oeste: 18,71 m, y linda con Avda. Angelelli

SUPERFICIE:

572,14 m².

NOMENCLATURA CATASTRAL:

Circ. I, Sec D, Mz. 159, Parc. 21

DISPOSICION DE APROBACION DE PLANO:

N° 15.509 D-335-1

INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN :

Folio Real: Mat. C-9885- Año 1986.-

7.843

ARTICULO 2°.- El terreno donado no podrá ser vendido, alquilado, ni cedido por el término de diez (10) años, contados a partir de la escrituración.-

ARTICULO 3°.- Por Escribanía General de Gobierno se realizará la respectiva escritura traslativa de dominio, haciéndose constar la imposición contenida en el Artículo 2°, de la presente Ley.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a doce días del mes de mayo del año dos mil cinco. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA.-**

L E Y N° 7.843.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO